



CIRCULAR N° 008

- PARA:** RECTORÍA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DECANATURAS DE FACULTAD, SECRETARÍA GENERAL, OFICINAS ASESORAS, OFICINAS, INSTITUTOS, UNIDADES, CENTROS, TESORERÍA GENERAL, ALMACÉN GENERAL, CÁTEDRA UNESCO, PLANESTIC, RITA Y EMISORA LAUD.
- DE:** VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, OFICINA FINANCIERA Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.
- FECHA:** 28 DE AGOSTO DE 2024
- ASUNTO:** SOCIALIZACIÓN LINEAMIENTOS Y CRONOGRAMA FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO GENERAL - POG Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025.

Según establece el Sistema de Planeación Institucional, Título IV, Capítulo I, del Acuerdo 003 de 1997 del Consejo Superior Universitario, Estatuto General de la Universidad Distrital, a partir del Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Indicativo vigente, se estructura anualmente el Plan Operativo General - POG, que contiene la programación anual de las metas y recursos destinados a los proyectos, planes de acción y de trabajo. En esencia, el Plan Operativo General es el instrumento que operativiza, gestiona y materializa los objetivos y propósitos establecidos en el marco estratégico institucional, a partir de hitos anuales definidos en el Plan de Acción Anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI. De esta manera, el POG es la base fundamental para la programación del presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de cada vigencia.

Por su parte, la programación presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Acuerdo 004 de 2023 del Consejo Superior Universitario, Régimen Financiero y Estatuto Financiero y Presupuestal, es el proceso mediante el cual la institución, en ejercicio de su autonomía financiera y administrativa, formula, discute y aprueba su presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de cada vigencia.

Bajo ese contexto, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica, la Oficina Financiera y la Oficina Asesora de Planeación se dieron a la tarea de definir los lineamientos y directrices para la formulación inicial del Plan Operativo General y el proceso de programación presupuestal 2025, los cuales fueron analizados y aprobados en las sesiones n° 6 y 7 del 13 y 21 de junio, respectivamente, por parte del Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera.

De esta manera, nos permitimos compartir para su consideración el cronograma del proceso de programación presupuestal correspondiente a la vigencia 2025:

Fase	Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Definición de lineamientos para el proceso	1 Socializar los lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y el ejercicio de programación presupuestal 2025 a las Unidades Académico - Administrativas y Decanaturas.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Oficina Financiera Oficina Asesora de Planeación	28/08/2024	02/09/2024
Programación de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones	Formulación inicial Plan de Acción Anual			
	2 Formular versión inicial Plan de Acción Anual	Jefes unidades académicas y administrativas	02/09/2024	23/09/2024
	3 Generar reporte de las necesidades presupuestales de las unidades	Oficina Asesora de Planeación	27/09/2024	
	Formulación inicial Plan Operativo Anual de Inversiones			
	4 Formular Plan de Acción inicial de Inversión	Gestores de proyectos	02/09/2024	23/09/2024
	5 Generar reporte de las necesidades presupuestales de proyectos de Inversión	Oficina Asesora de Planeación	27/09/2024	
	6 Proyectar los gastos relacionados con servicios personales asociados a la nómina.	Oficina de Talento Humano	27/08/2024	13/09/2024
Estudio y aprobación del anteproyecto	7 Elaborar el presupuesto de necesidades.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Vicerrectoría Académica Oficina Financiera Oficina Asesora de Planeación	30/09/2024	11/10/2024
	8 Recepción y análisis de la cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda.	Vicerrectoría Administrativa Oficina Financiera Oficina Asesora de Planeación	30/09/2024	
	9 Elaborar el anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones.	Vicerrectoría Administrativa Vicerrectoría Académica Oficina Financiera Oficina Asesora de Planeación	1/10/2024	18/10/2024
	10 Presentar el anteproyecto de presupuesto ante el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera.	Vicerrectoría Administrativa Oficina Financiera Oficina Asesora de	21/10/2024	25/10/2024

Fase	Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización
		Planeación		
	11 Presentar el anteproyecto al Consejo Académico.	Vicerrectoría Administrativa Oficina Financiera Oficina Asesora de Planeación	29/10/2024	29/10/2024
	12 Presentar el anteproyecto a la Comisión Tercera Permanente del Consejo Superior Universitario.	Vicerrectoría Administrativa Oficina Financiera Oficina Asesora de Planeación	01/11/2024	08/11/2024
	13 Presentar el anteproyecto ante la plenaria del Consejo Superior Universitario.	Vicerrectoría Administrativa Oficina Financiera Oficina Asesora de Planeación	18/11/2024	22/11/2024
Estudio y aprobación del proyecto	14 Elaborar proyecto de presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones 2024.	Vicerrectoría Administrativa Oficina Financiera Oficina Asesora de Planeación	25/11/2024	04/12/2024
	15 Presentar el proyecto a la Comisión Tercera Permanente del Consejo Superior Universitario.	Vicerrectoría Administrativa Oficina Financiera Oficina Asesora de Planeación	09/12/2024	13/12/2024
	16 Presentar el proyecto ante la plenaria del Consejo Superior Universitario.	Vicerrectoría Administrativa Oficina Financiera Oficina Asesora de Planeación	19/12/2024	30/12/2024

El documento con la metodología y directrices para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal vigencia 2025 aprobado por el Comité, puede ser consultado [aquí](#).

Ahora bien, con el fin comunicar y aclarar las directrices y consideraciones para el desarrollo exitoso del proceso, las dependencias líderes del mismo han programado los siguientes espacios de socialización:

Sesión dirigida a	Fecha	Hora	Lugar
1 Jefes de unidades académicas y administrativas.	Lunes 2 de septiembre	7:30 a.m. – 9:00 a.m.	Auditorio de Investigadores, Sede Aduanilla de Paiba
2 Enlaces designados por las dependencias para	Lunes 2 de septiembre	9:15 a.m. – 11:00 a.m.	Auditorio de Investigadores, Sede



Sesión dirigida a		Fecha	Hora	Lugar
	acompañar el proceso de formulación del Plan de Acción Anual.			Aduanilla de Paiba
3	Gestores de proyectos de inversión y enlaces de las dependencias gestoras.	Lunes 2 de septiembre	11:10 a.m. – 12:15 m	Auditorio de Investigadores, Sede Aduanilla de Paiba
4	Enlaces designados por las Decanaturas de Facultad.	Lunes 2 de septiembre	2:00 p.m. – 3:30 p.m.	Auditorio de Investigadores, Sede Aduanilla de Paiba

Finalmente, de manera respetuosa se extiende la invitación a los jefes de dependencia a socializar al interior de sus equipos la presente circular y a programar las actividades de su competencia, con el fin de cumplir con los hitos y cronograma aquí establecidos.

Cordialmente,



ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero



DIANA SORAYA AHUMADA QUITO

Jefe Oficina Financiera



IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó y aprobó:	Ivette Catalina Martínez Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y aprobó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Jefe Oficina Financiera	
Revisó y aprobó:	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	